



EL CUIDADO

El estado de la cuestión: A. DOMINGO MORATALLA. **Reflexión y crítica:** F. FANTOVA AZCOAGA, C. GÓMEZ HERRERA. **Ágora:** J.A. GARCÍA MENÉNDEZ. **Didáctica:** F. GONZÁLEZ ALONSO, J.L. GUZÓN NESTAR Y A. RODRÍGUEZ LÓPEZ. **Informaciones.**

Diálogo Filosófico

Revista cuatrimestral de reflexión, crítica e información
filosóficas editada por Diálogo Filosófico®.

Diálogo Filosófico articula su contenido en artículos solicitados en torno a un tema o problema filosófico de actualidad en las secciones «Estado de la cuestión» y «Reflexión y crítica». Además publica siempre artículos no solicitados en la sección «Ágora» (filosofía en general) y ocasionalmente en la sección «Didáctica» (relacionada con la enseñanza de la filosofía y la filosofía de la educación). Privilegia los de contenido no meramente histórico y expositivo, sino que reflexionan de manera original sobre los problemas reales o dialogan creativamente con los pensadores y las corrientes filosóficas presentes y pasadas. Dichos artículos pasan por un proceso de evaluación ciega por pares. Asimismo acepta el envío de reseñas que recojan una confrontación crítica con libros de reciente publicación.

Director: José Luis Caballero Bono (Universidad Pontificia de Salamanca).

Secretario: Juan José Raya Araque

COMITÉ CIENTÍFICO

Vittorio Possenti (Università degli Studi di Venezia), Erwin Schadel (Otto-Friedrich Universität Bamberg), Mauricio Beuchot (Universidad Nacional Autónoma de México), Adela Cortina (Universidad de Valencia), Jean Grondin (University of Montreal), Charles Taylor (McGill University), João J. Vila-Chã (Universidade Católica Portuguesa), Miguel García-Baró (Universidad Pontificia Comillas), Peter Colosi (The Council for Research in Values and Philosophy).

CONSEJO DE REDACCIÓN

Ildefonso Murillo (Universidad Pontificia de Salamanca), José M^a Vegas Mollá (Seminario Diocesano de San Petersburgo), Ignacio Verdú (Universidad Pontificia Comillas), Jesús Conill (Universidad de Valencia), Camino Cañón Loyes (Universidad Pontificia Comillas), Jorge M. Ayala (Universidad de Zaragoza), Antonio Sánchez Orantos (Universidad Pontificia Comillas), Félix García Moriyón (Universidad Autónoma de Madrid), Juan Antonio Nicolás (Universidad de Granada), Juan J. García Norro (Universidad Complutense de Madrid), Agustín Domingo Moratalla (Universidad de Valencia), Manuel Sánchez del Bosque, Leonardo Rodríguez Duplá (Universidad Complutense de Madrid).

EVALUADORES EXTERNOS - Secciones «Reflexión y crítica», «Ágora» y «Didáctica»

Antonio Heredia Soriano (U. de Salamanca), Alicia Villar Ezcurra (U. Pontificia Comillas), Rogelio Rovira Madrid (U. Complutense de Madrid), Pablo d'Ors Führer (Consejo Pontificio de la Cultura), Vicente D. García Marzá (U. Jaime I), Emilio-Ginés Martínez Navarro (U. de Murcia), Norberto Smilg Vidal (IES Miguel Espinosa), Ignacio Quintanilla Navarro (IES Infanta Elena), Carmen Dolby Múgica (UNED), Joaquín Sanz Guijarro, Roberto Aretxaga Burgos (U. de Deusto), María García Amilburu (UNED), Carmen Segura Peraita (U. Complutense de Madrid), Carlos Ortiz de Landáuzuri (U. de Navarra), Carlos Beorlegui Rodríguez (U. de Deusto), Pedro José Chamizo Domínguez, Ernesto J. Vidal Gil (U. de Valencia), Jesús Adrián Escudero (U. Autónoma de Barcelona), Lydia Feito Grande (U. Complutense de Madrid), Pilar Fernández Beites (U. Complutense de Madrid), Jacinto Chozar Armenta (U. de Sevilla), Gabriel F. Arnáiz, Ricardo Pinilla Burgos (U. Pontificia Comillas), Mauricio Correa Casanova (Pontificia U. Católica de Chile), Enrique Anrubia Aparici (U. de Sevilla), Alfredo Marcos Martínez (U. de Valladolid), Javier Gracia Calandín (IES Jaime I), José Barrientos Rastrojo (U. de Sevilla), Juan Carlos Moreno Romo (U. Autónoma de Querétaro), José Luis Cañas Fernández (U. Complutense de Madrid), Teófilo González Vila, Ana María Andaluz Romanillos (U. Pontificia de Salamanca), José Luis Guzmán Nestar (U. Pontificia de Salamanca), Mariano Crespo Sesmero (U. de Navarra), José Mora Galiana (U. Pablo de Olavide), Javier Cumpa Arteseros (U. of Miami), Carmen Herrando Cugota (U. San Jorge), Pedro Jesús Teruel (U. San Pablo CEU), José María Callejas Berdonés, Vicente Tarín Cervera, Javier Oroz Ezcurra (U. de Deusto), Pablo Largo Domínguez (Instituto Teológico de Vida Religiosa), Emilia Bea Pérez (U. de Valencia).

Administración: M.^a Jesús Ferrero

Dirección y Administración DIÁLOGO FILOSÓFICO

Corredera, 1 - Apartado de Correos 121 - 28770 COLMENAR VIEJO (Madrid)

Teléfono (móvil): 610 70 74 73

Información Electrónica: dialfilo@hotmail.com / dialfilo@telefonica.net / www.dialogofilosofico.com

Esta revista está indexada en LATINDEX, RESH, CARHUS+, ISOC, DICE, MIAR, FRANCIS, PASCAL, CIRC, DULCINEA, *The Philosopher's Index*, *Repertoire Bibliographique de la Philosophie*, *International Directory of Philosophy*.

Edita: DIÁLOGO FILOSÓFICO / PUBLICACIONES CLARETIANAS

PRECIOS (2022)

Número suelto: 16 euros (IVA incluido)

Suscripción anual: España: 34 euros (IVA incluido) / Extranjero: 42 euros (correo normal)

EN PORTADA: Elías Salaverría - ¿Está usted mejor?

I.S.S.N.: 0213-1196 / Depósito Legal: M.259-1985

Diálogo Filosófico

Año 38

Septiembre/Diciembre

III/22

Presentación..... 383

El estado de la cuestión

DOMINGO MORATALLA, A.: *Cuidado integral y cuidado generativo. Pensar la responsabilidad en la era digital*..... 384

Reflexión y crítica

FANTOVA AZCOAGA, F.: *Los cuidados y las políticas públicas* 405

GÓMEZ HERRERA, C.: *La afectividad de la palabra: cuidado, enunciación y acogimiento* 419

Ágora

GARCÍA MENÉNDEZ J.A.: *Una interpretación de la política y cultura de la España del siglo XX en Elías Díaz* 439

Didáctica

GONZÁLEZ ALONSO, F., GUZÓN NESTAR, J.L. Y RODRÍGUEZ LÓPEZ, A.: *Filosofía y formación del profesorado. Sentido y lugar de la Filosofía en los estudios de Magisterio. De supergigante luminosa, a estrella declinante*..... 461

Informaciones

Friedrich-Wilhelm von Herrmann 8 de octubre de 1934 – 2 de agosto de 2022	485
Crítica de libros	489
GARCÍA MORIYÓN, Félix: <i>La educación moral, una obra de arte</i> (Ángel I. Pérez Gómez).	
DOLBY MÚGICA, María del Carmen: <i>Mi amistad filosófica con Juan Pegueroles. Un hombre sencillo que amó la filosofía</i> (Jorge M. Ayala).	
Noticias de libros.....	497

Ágora

Una interpretación de la política y cultura de la España del siglo XX en Elías Díaz

Interpreting the politics and culture of 20th century Spain in Elías Díaz

José Alipio García Menéndez

Resumen

Análisis del libro de Elías Díaz titulado *De la Institución a Constitución. Política y cultura de la España del siglo XX*, que presenta parte del pensamiento jurídico-político en España en el siglo XX. En él podemos comprender el cambio político en España y la presencia de aquellos reformadores que trataron de construir un país distinto y la guerra truncó. También aparecen referencias a muchos intelectuales y análisis de Joaquín Ruíz-Giménez, Enrique Tierno Galván, José Luis López Aranguren, Norberto Bobbio y a la Constitución, sin olvidar a los poderes del mundo de la primera década del siglo XXI.

Abstract

Analysis of Elías Díaz's book entitled: *From the Institution to the Constitution. Politics and culture of Spain in the 20th century*, which presents part of the legal-political thought in Spain in the 20th century. In it we can understand the political change in Spain and the presence of those reformers who tried to build a different country and the war ended. They also seem to be references to many intellectuals and analyzes of: Joaquín Ruíz-Giménez, Enrique Tierno Galván, José Luis López Aranguren, Norberto Bobbio and the Constitution without forgetting the world powers of the first decade of the 21st century.

Palabras clave: Constitución, educación, socialismo, liberalismo, institucionalismo.

Keywords: Constitution, Education, Socialism, Liberalism, Institutionalism.

1. Introducción

Vamos a servirnos del libro de Elías Díaz, *De la Institución a Constitución. Política y cultura de la España del siglo XX*, para acercarnos

a un siglo de la política y cultura de España desde el punto de vista de este autor¹. La distribución del ensayo la hemos planteado de forma sencilla para evitar perdernos por vericuetos innecesarios, viendo los que se desarrollan en la política de la España de la época aludida. A un recorrido por la obra señalada añadimos una valoración.

2. Recorrido del libro

Antes de resumir el contenido del libro nos gustaría mencionar un apunte de Antonio Molero Pintado, quien en *La Institución Libre de Enseñanza: un proyecto español de renovación pedagógica* dice:

«La institución es antes que nada una actitud intelectual que se afana por marcar un nuevo rumbo para la realidad cotidiana, para la cosa pública, para las relaciones sociales. Parece como si quisieran enlazar con un eslabón perdido de la otra historia española soterrado por el peso del aislamiento y unas costumbres anquilosadas. Y aunque el armazón krausista que le da base exija una ruptura con ciertos clisés establecidos, lo hará sin apasionamiento ni ira»².

Pensamos que es una aclaración muy pertinente y significativa para situar en parte el tema que va a desarrollar el libro de Elías Díaz. El libro comienza con un prólogo en el que el autor nos advierte desde el comienzo de lo que vamos a encontrar:

«Esto es lo que realmente va encontrar el lector en estas páginas: no, pues, diríamos, el modelo uno sobre la historia completa y total de este tiempo y tema; tampoco el modelo dos, formado a modo de resumen por el conjunto de mis mencionadas publicaciones sino más bien, derivado de ahí, un más pragmático modelo tres compuesto de nuevas cuestiones y autores, donde se resalta de manera especial el hilo conductor, la idea-fuerza de todo ese tiempo para la construcción de la vida intelectual y política democrática en nuestro país. [...] Desde hace ya mucho tiempo, y hasta ahora mismo, me he venido yo sirviendo precisamente de este

¹ DÍAZ, Elías: *De la Institución a Constitución. Política y cultura de la España del siglo XX*. Trotta, Madrid, 2009.

² MOLERO PINTADO, Antonio: *La institución Libre de Enseñanza: Un proyecto español de renovación pedagógica*. Anaya, Madrid, 1985, p. 11. Y hace referencia a José Jiménez Lozano en un artículo de *El país*, en el suplemento titulado «Cien años de la Institución Libre de Enseñanza», pp. 4-5.

expresivo rótulo, *De la Institución a la Constitución*, para denotar un siglo de pensamiento (filosofía ética, política e, incluso jurídica) en nuestro país o, como se resume aquí, de política y cultura en la España del siglo XX»³.

Explica cómo surgió el título del libro, cuál es el objetivo de éste y qué vamos a encontrar. Un siglo de filosofía ética, jurídica y política en nuestro país. Esperemos que a lo largo de las páginas no nos defraude. Nos recuerda, en la lejanía, el libro de José Ortega y Gasset titulado *Meditaciones del Quijote* y lo que dice en su prólogo referente a la cuestión de España. Parece que esta cuestión también late en el autor y obra abordados aquí.

El primer capítulo lo titula «Los restos de la derrota: Ilustración, krausismo e Institución», y añade que el contenido tiene sus raíces en su libro de 1973, *La filosofía del krausismo español*. Comienza con la recepción y difusión del krausismo-institucionismo en España y nos dice entre otras cosas que «el krausismo-institucionismo es un importante (tardío, pero logrado) intento de recepción de las propuestas científicas y filosóficas de la gran Ilustración europea: también de la anglosajona, pero más directamente de su no indiferenciada conexión con la filosofía racionalista/idealista alemana de Kant a Hegel, más Fichte y Schelling, y derivaciones anteriores, aunque fuese tomada de K. Ch. F. Krause»⁴. A nosotros nos parece exagerado lo afirmado, salvo que lo que se pretenda es poner de manifiesto que la Ilustración llega a España en el siglo XIX con el krausismo, como apuntan algunos autores más que disertan sobre este tema.

Más adelante enumera las instituciones vinculadas a la Institución, como la Junta para la Ampliación de Estudios, y una lista de personalidades relacionadas con la cultura en la España de la época que tuvieron que ver con la ILE (Institución Libre de Enseñanza). Pasa después a desarrollar el apartado «Krausistas e institucionistas: por un Francisco Giner de los Ríos no reducido ni recluido». Hace referencia a los estudiosos del krausismo: Pierre Jobit, Eloy Terrón, Enrique Menéndez Ureña y Juan López Morillas entre otros. Además, afirma que las posiciones de los krausistas irían desde liberalismo ético y político, laico y radical hasta el socialismo democrático. Pasa luego a presentar la parte del capítulo titulada «Caracteres fundamentales de la filosofía krauso-institucionista», y aquí entre otras cosas dice: «La filosofía krausista española dirigirá preferentemente su crítica contra

³ DÍAZ, Elías: op. cit., pp. 11-12.

⁴ *Ibíd.*, p. 20.

las manidas fórmulas y representaciones acríicas de una escolástica decadente, uniforme, dogmática, que contenían un gran peso muerto, frente a la razón y a la libre investigación de la verdad, en gran parte de nuestras instituciones académicas y culturales de esas otras épocas»⁵. Son unas críticas fuertes hacia la situación cultural del país en el momento de la llegada del krausismo a la Universidad Central. Por lo que sabemos, nos parece que se pueden ajustar a la situación cultural de España en aquel momento. Y más adelante dice que el krausismo es una filosofía política liberal y afirma: «La recepción del krausismo, en el marco de esa recepción (necesaria, aunque tardía y con ello más abierta a la historia y a la sociedad) del racionalismo jurídico, lo era del iusnaturalismo racionalista protestante, muy diferente en su carácter liberal, tolerante, abierto, respecto del de aquí durante tanto tiempo imperante iusnaturalismo teológico y teocrático de procedencia católica»⁶. Pensamos que es interesante esta observación respecto a la vinculación del iusnaturalismo con el catolicismo o el protestantismo; esto a nuestro modo de ver tiene relación con la concepción del cristianismo que se impuso en España y en Sajonia, patria del epígono del idealismo introducido en nuestro país. Después presenta la ética, la educación y la cultura para la reforma individual y social, y nos dice que el problema de España de la época es la educación. Por cierto, problema aún no resuelto en la actualidad, pues cada gobierno impone su propia ley educativa y no se es capaz de lograr ese consenso imprescindible para promulgar, de una vez por todas, una ley educativa que nos permita afrontar nuestro futuro con ciertas garantías de éxito en el complejo mundo en el que nos encontramos inmersos.

El capítulo segundo lo titula «La Institución Libre de Enseñanza en la España del Nacional-catolicismo», y comienza mencionando lo que pretendió en el capítulo anterior: «Me he referido en el capítulo anterior, con nombres propios y los de importantes organismos culturales y centros de investigación, a la profunda huella dejada por el krausismo e institución en la España anterior a 1936-1939»⁷. A continuación presenta la lista de los exiliados vinculados a la ILE, que van desde José Gaos hasta Juan Gallego Díaz entre otros. Dice luego que en el contexto histórico «la ILE será enseguida considerada [...] como el centro y la raíz de todos los males habidos y por haber durante la

⁵ *Ibíd.*, p. 33.

⁶ *Ibíd.*, pp. 40-41.

⁷ *Ibíd.*, p. 49.

República y la guerra»⁸. Pasa después a presentar la destrucción de la razón en la España de la posguerra y recurre a dos libros: *Los intelectuales y la tragedia española*, del doctor Enrique Suñer y el volumen colectivo *La Institución Libre de Enseñanza*, en el que participa entre otros el marqués de Lozoya⁹.

Afirma que en los libros de la época se denuncia que los intelectuales de la Institución son los responsables de todos los males y por ello deben ser erradicados de nuestro país, y profundiza después en las críticas de los ganadores de la Guerra Civil a los intelectuales institucionistas. Luego presenta a los de la Institución, «los sin patria y los sin Dios». Dice: «Ellos constituyen, pues, la famosa anti-España, fue incansablemente explotada en nuestro país durante todos esos años y después como símbolo absoluto del mal»¹⁰. Afirma que nadie se salva de la crítica inquisitorial. A continuación presenta al fascismo católico contra libertad política e Institución, consignando que las entidades vinculadas a la Institución van a ser consideradas nefastas para la España de los vencedores: «el doctor Soler, junto a esa “revolución judaico-marxista” por cerebro –dice– engendradora, arremete también en su libro contra la España liberal, contra los políticos liberales de la Restauración y más aún de la República, así como contra todos los intelectuales de ese significado, desde Sanz del Río, para acá»¹¹. Vemos plasmado en el texto lo referente a la interpretación de la realidad española de posguerra.

Pasa luego, en el capítulo tercero, a presentar a Joaquín Ruíz-Giménez como un camino hacia la democracia, y nos parece pertinente la aclaración con la que da comienzo:

«Es posible que algún lector se muestre de entrada sorprendido o extrañado por la presencia de Joaquín Ruíz-Giménez –un católico procedente, incluso dirigente algún tiempo, del régimen impuesto por los vencedores de la guerra civil– en este consecuente recorrido intelectual y político de carácter crítico, ilustrado y democrático que va aquí de la Institución a la Constitución. Ante ello, lo que yo me adelantaría a aducir como justificación fundamental, aunque no única, es el significado de su gran labor como eficaz aglutinante de las gentes e ideas que configuraron la revista y casa editora que fue de 1963 a 1976 *Cuadernos para el Diálogo*»¹².

⁸ *Ibíd.*, p. 51.

⁹ *Ibíd.*, pp. 52-53.

¹⁰ *Ibíd.*, p. 63.

¹¹ *Ibíd.*, p. 79.

¹² *Ibíd.*, p. 81.

Pensamos que la nota ayuda a comprender la presencia del personaje, que extraña por su conocida trayectoria en los primeros años del franquismo. Un poco más adelante menciona su incorporación como profesor a la Universidad de Madrid y la de Gregorio Peces-Barba. Luego trata de aclarar el papel del personaje analizado en los siguientes términos:

«Muchos, al menos muchos de sus amigos, yo también, nos sentimos un poco culpables ante él: le queremos, le admiramos, pero en 1977, en las primeras elecciones generales, cuando al fin llegó la democracia por la que Ruiz-Giménez tanto había trabajado, no le votamos, no podíamos votar su lista electoral. Algunos de aquellos pasaron al centro democrático (UCD), pero la mayoría –creo– estábamos ya, o desde tiempo atrás, en las opciones socialistas»¹³.

Hace afirmaciones que nos parece que contribuyen a entender el papel que desempeñó Joaquín Ruiz-Giménez en la transición política española del siglo XX, y sitúa a una serie de profesores cara a la transición política que emerge en la España de la época. Un poco más adelante menciona la etapa de defensor del pueblo (1982-1987), y dice que era un hombre que miraba más al futuro que al pasado; también cita a su amigo Francisco Tomás y Valiente, profesor universitario asesinado por ETA. Posteriormente recurre al profesor Liborio Hierro para fundamentar que tanto Elías Díaz como Gregorio Peces-Barba eran profesores adjuntos en la Universidad –años 1963-1974– y después menciona a una serie de doctorandos como Virgilio Zapatero, Emilio Lamo de Espinosa, Eusebio Fernández y otros nombres vinculados posteriormente a la filosofía del derecho y a la política en nuestro país. A continuación presenta la evolución de la revista *Cuadernos para el Diálogo*, y muestra algunas pinceladas de la figura del intelectual: «Ruiz-Giménez es ante todo un hombre de principios, de convicciones fuertes, un cristiano cada vez más kantiano, que respeta muy seria y sinceramente la conciencia: esto me parece fundamental; pero es también un hombre realista, que siempre asume las responsabilidades y tiene muy en cuenta las repercusiones sociales, las consecuencias, incluso –digamos con Stuart Mill– las utilidades»¹⁴.

Realiza un retrato humano, académico y político de Joaquín Ruiz-Giménez, y alude a los interesantes ensayos de Max Weber *El político y el científico*. Luego presenta un recorrido por la trayectoria académica del autor analizado y da unas pinceladas del régimen en

¹³ *Ibíd.*, p. 91.

¹⁴ *Ibíd.*, p. 100.

los años cincuenta del pasado siglo con el Opus Dei y los tecnócratas en el poder de la época. También menciona la aparición, en el año 1963, del primer número de la revista *Cuadernos para el Diálogo* y el camino hacia la democracia en nuestro país. Concluye el capítulo dando cinco razones para no votar a Joaquín Ruiz-Giménez, según la reproducción de su artículo publicado en *El País* el 27 de julio de 1982.

El capítulo cuatro se titula «Enrique Tierno Galván: El “viejo profesor” (socialista) contra la dictadura», y reproduce ideas de un artículo suyo en la revista *Sistema* 71-72 (1986). Define a Tierno como: «Agnóstico, siempre con un cierto halo de misterio y simulación, oblicuo, conspirador con y sin escenario, de amplia cultura, a veces frío, jugando a perverso y distante. Pero también –así le recuerdo– con mirada (incluso sonrisa) amable, comprensiva, inteligente y convincente, de conversación irónica, incluso festiva, aunque solo hasta un punto –decía él– de no dramatizar lo trivial pero tampoco de trivializar lo dramático»¹⁵.

Resalta las características humanas de Enrique Tierno Galván y luego pasa a presentarnos su evolución intelectual y el descubrimiento de su complejidad. También ahonda ahora, un poco más, en la difusión en España de la filosofía analítica y el neopositivismo:

«no sería tampoco justo olvidar a la revista *Teorema*, fundada por Carlos París y Miguel Sánchez Mazas y que publicó entre 1952 y 1956, o algo después a Manuel Sacristán. Y también en Cataluña, el historiador Jaime Vicens Vives postulaba ya entonces, como Tierno, una metodología de carácter rigurosamente científico y hasta cuantitativista, [...] Tierno Galván –me parece justo resaltarlo– el primero que en el mundo intelectual español de esos años expresa una mayor claridad y profundidad, una actitud crítica de despegue y oposición hacia la situación establecida [...]. Subraya así Raúl Morodo que Tierno, “por encima de todo, ha representado el gran intelectual que actuó de revulsivo político y de conciencia ética de la sociedad española durante el franquismo”»¹⁶.

Nos parece significativo todo lo aportado en esta cita, pues da una visión del personaje y de corrientes filosóficas que llegan a nuestro país a mediados del siglo XX. Pasa después a realizar una pequeña biografía intelectual del autor analizado y cita a Raúl Morodo y Juan

¹⁵ *Ibíd.*, p. 113.

¹⁶ *Ibíd.*, pp. 118-119.

Marichal, hablando este último del «neotacitismo» y de «despegue, neopositivismo, funcionalismo y Europa», pasando luego al positivismo y a la filosofía analítica. Son las tres etapas en las que se suele dividir el pensamiento de Enrique Tierno Galván, vinculadas a las Universidades de Murcia y Salamanca. Presenta, siguiendo a Raúl Morodo, la fundación del Partido Socialista en el Interior (PSI) y de cómo pasa a llamarse Partido socialista Popular (PSP) y su fusión con el PSOE en el año 1978.

Analiza el «neotacitismo» de Enrique Tierno Galván, en los años cincuenta del pasado siglo y presente en obras como *Los supuestos escotistas en la teoría política de Jean Bodin*, o *Notas sobre el Barroco*. Según dice Raúl Morodo este encasillamiento de Juan Marichal no gustó a Enrique Tierno Galván. Llega después el funcionalismo con la obra titulada *Sociología y situación*, de mediados de los años cincuenta, y su paso a Salamanca (desde 1953). Allí traduce en 1957 el *Tractatus Logico Philosophicus*, de Wittgenstein. Sobre la tercera etapa dice: «En cambio, sus trabajos históricos sobre *Costa y el regeneracionismo* (1961) y *Tradición y modernismo* (1962) constituyen aportaciones críticas hechas, puede decirse, combinando ya una metodología analítica (quizás prevalente en el segundo de ellos) con una incipiente perspectiva dialéctica (predominantemente en la interpretación de Costa y el costismo)»¹⁷.

Una vez caracterizado el «viejo profesor» como intelectual pasa a presentárnoslo como socialista democrático o como «el funcionalismo se transforma en socialismo», según escribe Raúl Morodo, y añade su paso de un humanismo libertario a un humanismo marxista. Conforme a esto aclara: «Antes, pues, que los tecnócratas franquistas, también los jóvenes socialistas de la época postulaban desde la oposición la ineludible necesidad de una modernización económica, a la vez que intelectual y política (ausentes estas en el franquismo), que nos acerquen definitivamente a los países más evolucionados y progresivos del ámbito europeo occidental»¹⁸.

Parece que resuena de alguna manera el europeísmo finisecular potenciado por el regeneracionismo y encarnado por Ortega y Gasset en su obra *Meditaciones del Quijote*. Pasa luego a mencionar la Unión Española que constituyó Joaquín Satrústegui en 1957 y cita la famosa cena del Hotel Menfis (1959), en la que participó Enrique Tierno Galván. También dice que Paul Preston recuerda que Enrique

¹⁷ *Ibíd.*, p. 136.

¹⁸ *Ibíd.*, pp. 138-139.

Tierno dirige en 1956 un grupo de universitarios socialistas. Luego reseña los recelos entre los socialistas del exterior y del interior, menciona de nuevo a Raúl Morodo, la confusa expulsión de Enrique Tierno del PSOE en 1965 y cómo funda en 1968 el Partido Socialista del Interior (PSI), que según el autor fue un error; presenta el paso al PSP y la integración en el PSOE en 1978, en el momento en el que se forjaba la Constitución. Ulteriormente hace esta valoración:

«Enrique Tierno Galván, su influencia política e intelectual, ocupa –a mi juicio– un lugar muy preferente en la larga preocupación de ese tiempo situado entre la, en él, constante oposición a la dictadura y la consiguiente transición a la democracia. Y también –ahí están sus libros– en los debates sobre el pensamiento socialista en nuestro país y sobre sus fundamentos de filosofía ética y política. Neopositivismo, analítica, marxismo constituyen con todos sus problemas algunas de las más determinantes coordenadas»¹⁹.

Pensamos que queda mostrada de forma clara la imagen que tiene para el autor del libro Enrique Tierno Galván. También aparecen más adelante los alegatos del «viejo profesor» contra la dictadura tecnocrática que se basa en el dominio del capital, pues diserta sobre el humanismo democrático, sobre el mundo deshecho por la riqueza y la desigualdad, sobre la crisis del humanismo vigente hasta el siglo XIX y sobre la necesidad, según Tierno Galván, de «el nuevo humanismo que tiene que pensar como el pobre». Un poco después habla de la distancia entre ricos y pobres declarando que el nuevo humanista es socialista: «Los planteamientos de carácter marxiano y marxista que se han señalado en la evolución del pensamiento de Tierno están ya, como vemos, perfectamente explícitos en este trabajo de 1963 sobre humanismo y sociedad»²⁰. Recuerda luego que fue elegido alcalde de Madrid por el PSOE en 1979 y cita la publicación de las obras *¿Qué es ser agnóstico?* (1975) y *¿Qué son las izquierdas?* (1976). Termina así el capítulo: «Fue mi maestro, no el único por fortuna, le tengo profundo afecto y gratitud, y puedo decir que siempre, aun en las ocasiones en que discrepé, seguí aprendiendo mucho de él: Tierno, inteligente, irónico y hasta burlón, el que le puso nombre –socialismo– a esas nuestras izquierdas, protestas y utopías de entonces»²¹. Elías Díaz, al declararse discípulo del «viejo profesor» nos marca en parte la línea

¹⁹ *Ibíd.*, p. 150.

²⁰ *Ibíd.*, p. 157.

²¹ *Ibíd.*, p. 163.

de su pensamiento y su concepción de la vida y obra por él desarrollada, indicando parte de las influencias recibidas de otros.

El capítulo cinco lo dedica a la figura del filósofo José Luis López Aranguren, que hace acompañar de dos títulos suyos, *Ética y política* y *La democracia como moral*. Una vez más hace referencia a que parte de lo aquí expuesto ya ha sido publicado, en este caso en la revista *Sistema* 134 (1996): «Reviso y escribo estos papeles de ahora cuando han transcurrido ya algo más de diez años desde el fallecimiento del muy querido maestro y amigo, el profesor y filósofo José Luis L. Aranguren aquel abril de 1996»²². Pensamos que nos ayuda el autor con estas palabras a poder valorar su relación con el autor que analiza: lo considera su maestro y amigo. Nos parece que estas palabras contribuyen a situar en parte su pensamiento.

A continuación pasa a escribir democracia utópica, democracia radical, y cita la obra de José Luis L. Aranguren *Ética y política* (1963), en la que dice que el fundamento de la democracia es la democracia moral. También menciona las categorías arangureanas de la moral como contenido y como estructura. Lo presenta como un intelectual «comprometido»: con su trabajo, atento a los demás y en contacto con la realidad, en especial con los jóvenes, y luego continúa hablando de su obra:

«En los artículos de los años ochenta, hablando de esos dos modelos de juventud, lamentará que los jóvenes *hippies* de los sesenta, más libertarios, progresistas y comunitarios hayan venido a ser sustituidos por los *yuppies*, ejecutivos agresivos, conservadores e individualistas, “intermediarios directos o indirectos de las grandes multinacionales”. Todo un cambio de época, hasta llegar desde ellos a los “neocons” y “teocons” de los últimos tiempos»²³.

Pensamos que refleja de una manera muy clara el proceso que se dio en la juventud española a partir de los años ochenta del pasado siglo y cómo va evolucionando el mundo hace posturas conservadoras. Nos cuenta cómo conoció a José Luis L. Aranguren, que le fue presentado por Joaquín Ruiz-Giménez. El autor afirma que trabajaba con éste último en su cátedra de Filosofía del derecho de la Universidad de Salamanca: «En aquellos cursos y seminarios de Aranguren fue, creo, donde conocí entre otros, a los que desde entonces fueron amigos míos Javier Muguerza, Jesús Aguirre, Pedro Cerezo, Lucio

²² *Ibíd.*, pp. 165-166.

²³ *Ibíd.*, p.170.

García Ortega; José Manteiga, Francisco García [...]. Su presencia, su huella, ha sido y es profunda y muy positiva en la España contemporánea»²⁴.

Una cita suficientemente clara para ver la relación entre esa parte de los intelectuales de nuestro país de la que trata el libro. Más adelante, citando a Pedro Cerezo, menciona el acercamiento de José Luis L. Aranguren a Kant, enumerando obras como *Ética* (1958), *Lo que sabemos de moral* (1967), *El marxismo como moral* (1968), *España: una meditación política* (1983) o *La izquierda, el poder y otros ensayos* (2005). Se refiere asimismo a libros sobre José Luis L. Aranguren y reclama de forma especial al más cercano arangureano, el filósofo Javier Muguerza.

Pasa posteriormente a desarrollar la función moral del Estado, la ética de la aliedad y el estado de justicia. Realiza un somero recorrido por la vida de Aranguren, de la que destaca que no participó en política durante su juventud, que fue durante la Guerra civil conductor de ambulancias del bando nacional, y destaca sobre todo su fervor religioso, menciona su «tentación ácrata» y ubica el Estado que Aranguren propone: «Estaría ahí, en esa graduación de menor a mayor presencia y con terminología a veces imprecisa, el Estado liberal abstencionista, el estado de Derecho, el *Welfare State*, el Estado totalitario y lo que Aranguren propone finalmente como utopía, el estado de justicia que básicamente se acercaría –creo– al por mí denominado desde aquellos mismos tiempos como Estado Democrático de Derecho»²⁵.

Aparece aquí una aproximación al Estado Democrático de Derecho que es el que tenemos vigente en la actualidad en mayor o menor medida. Más adelante menciona la obra *Ética contra política. Los intelectuales y el poder* (1990), en la que dice que van a aparecer recomendaciones socialdemócratas y libertarias. Presenta a continuación la tentación ácrata de José Luis L. Aranguren, las instituciones jurídico-políticas y los movimientos sociales alternativos, y además afirma que Antonio García Santesmases sitúa a José Luis L. Aranguren cerca de la «nueva izquierda» en auge en 1968. El autor menciona cierta relación personal del filósofo ético con Marcuse. Y recoge esta opinión: «Antonio García Santesmases resalta esa constante tensión aranguriana entre la democracia establecida y la democracia moral, entre utopía y realidad, entre los nuevos movimientos sociales (pa-

²⁴ *Ibíd.*, p. 172.

²⁵ *Ibíd.*, p. 181.

cifistas, ecologistas, feministas, etc.) y las instituciones jurídico-políticas, en definitiva, entre ética y política»²⁶.

Díaz habla después sobre Aranguren como el crítico de las instituciones que defiende la trama terrorista de los GAL (Grupo Terrorista de Liberación) y cuyas declaraciones fueron mal interpretadas, pues según el autor el profesor Aranguren no apoyaba al Estado ni cuando lo hacía bien. Más adelante dice que según Aranguren el poder derecha y que la democracia es el sistema político más ético. Continúa manifestando que según el filósofo ético, la democracia tiene que entenderse utópicamente como moral. Termina con la intervención de José Luis L. Aranguren ante el congreso de los Diputados en 1985, en la que diserta sobre la actitud ética y la actitud política. El capítulo va a concluir con la afirmación de que la función del intelectual es crítica y utópica o no es.

El capítulo seis lo va a titular «Intelectuales hoy: el poder político y los otros poderes», y cita de nuevo que procede de algo ya publicado con anterioridad. Menciona ahora la construcción en nuestro país de una intelectualidad de filosofía ética, jurídica y política con la presencia de las tres figuras analizadas, José Luis L. Aranguren, Joaquín Ruiz-Giménez y Enrique Tierno Galván. Continúa con el tema «Ciencia, filosofía y praxis social: responsabilidad y mediación del intelectual», donde constata «un mundo mediático que reduce, absolutiza y mitifica así al actual modelo de intelectual: el de masivo seguidismo acrítico a ciertos comunicadores e intocables líderes de opinión logrado a través de las nuevas tecnologías o en las tradicionales de radio, prensa y televisión»²⁷. Presenta así con acierto la situación del intelectual tanto en el pasado como en los nuevos tiempos en los que nos toca vivir.

Para desarrollar el tema de los intelectuales y la política introduce al filósofo italiano Norberto Bobbio (1909-2004), «que fue por lo demás amigo personal tan estimado profesionalmente por nuestros Aranguren, Tierno y Ruiz-Giménez: se encontrarán en estos temas bastantes similitudes entre ellos. Y no pocos de las generaciones posteriores, entre quienes me encuentro, le consideramos como verdadero maestro y como uno de los más relevantes filósofos del derecho y de la política de todo el siglo XX»²⁸. Vemos que establece una conexión intelectual entre él mismo, José Luis L. Aranguren, Enrique

²⁶ *Ibíd.*, p. 186.

²⁷ *Ibíd.*, p. 197.

²⁸ *Ibíd.*, pp. 198-199.

Tierno Galván, Joaquín Ruiz-Giménez y Norberto Bobbio, y que el vínculo es la forma de entender el derecho y la política en la segunda mitad del siglo XX, en España y por extensión en Italia. Dice que el intelectual debe ser hombre de principios, convicciones y responsabilidades, aludiendo a Max Weber. Destaca que Norberto Bobbio nunca ha renunciado al tipo de «intelectual mediador». Menciona al historiador Juan Pablo Fusí para resaltar la labor de los intelectuales por recuperar la democracia en España en el último tercio del siglo XX. En este contexto afirma: «Concretamente a la Institución se vinculó, o en ella se educó, parte importante, tal vez la mejor, de la intelectualidad española de 1876 a 1936»²⁹. Juicio de valor que puede ser discutible. Pasa más adelante a decirnos que la primera expresión de «la política de la cultura» es, según Norberto Bobbio, el diálogo, y termina añadiendo que concuerda con esto y con la idea del «intelectual mediador». No ese intelectual que vive al margen de los problemas de la sociedad en la que realiza su obra.

A renglón seguido presenta modelos descriptivos y prescriptivos del intelectual. Según el filósofo italiano el intelectual no es solo progresista y de izquierdas, abarca también al conservador o de derechas: «Habría habido así intelectuales al servicio de regímenes autodenominados como comunistas, nazis, fascistas y asimilados, intelectuales que justificaron políticas infamantes, repulsivas e inhumanas, incluso auténticos crímenes contra la humanidad»³⁰. El autor se decanta por la pluralidad en la figura del intelectual en lo referente a su concepción de la vida. Más adelante, siguiendo al filósofo italiano, menciona a intelectuales filósofos e intelectuales técnicos, y para afianzar esta distinción cita dos libros: *La trahison de clers* (1927), de Julien Benda, y *American Power and the New Mandarins* (1970), de Noam Chomsky³¹.

Aborda luego el tema de civilización y barbarie. Ahí menciona al filósofo italiano del siglo XX Nicola Abbagnano, y vuelve a Norberto Bobbio para citar el socialismo liberal y lo que mejor define a la izquierda como socialismo democrático, que es una vía entre el liberalismo y el comunismo real. Citando a Norberto Bobbio, «no hay verdad sin libertad». Veamos el texto para fundamentar lo que dice el filósofo italiano:

²⁹ *Ibíd.*, p. 202.

³⁰ *Ibíd.*, p. 205.

³¹ *Ibíd.*, p. 209.

«Socialismo liberal, socialismo no reducido ni disfrazado de mero capitalismo, izquierda como igualdad, liberalismo ético y cultural, no liberalismo economicista, democracia política en constante proceso de autenticación, de realización, de universalización de derechos humanos, libertades, Estado de Derecho, con especial preocupación hoy por esos grandes colectivos (pueblos e individuos) pobres, sometidos y marginados: éstas son las ideas básicas de Bobbio, ideas –reitero– que derivan (no miméticas ni acrílicas) de la lejana Ilustración»³².

Resumiendo el pensamiento de Norberto Bobbio lo hace depender de la Ilustración en lo referente a estas ideas. Puntualiza que el socialismo del autor italiano era liberal. Finaliza con que Norberto Bobbio estaba contra el monopolio absoluto del poder y por compartir poderes en el contexto de democracia y libertad. Trataba de impedir que el monopolio de la fuerza se transforme en el monopolio de la verdad, que nos parece que es parte de lo que está ocurriendo en España en el momento en el que nos encontramos.

El capítulo siete lo titula «La Constitución democrática de 1978: realidades y posibilidades». Lo fundamental procede de un artículo publicado en *Sistema* 41(1981). Aquí, después de haber partido de la ILE y su final simbólico en la Constitución republicana de 1931, se sitúa un siglo después «en la Constitución de 1978: en el propio contenido de ella, pero también en sus connotaciones e implicaciones posteriores sobre ese proceso y hasta hoy mismo a comienzos del siglo XXI»³³. Así presenta «Luces y sombras de la realidad social y del sistema constitucional», y dice: «En ese contexto, la principal y básica razón positiva era y sigue siendo, claro está, la transición llevada a cabo por vías de reforma-ruptura desde la dictadura (con todas las advertencias y matizaciones que se quieran) hasta la democracia con todas las condiciones e, incluso, limitaciones, que se constaten»³⁴. Obviamente el autor se está refiriendo a la Transición política que se llevó a cabo en la España del último cuarto del siglo XX y que dio lugar a la monarquía parlamentaria en la que vivimos inmersos. Posteriormente va realizando un recorrido por la Constitución y analiza aquellos artículos que le parecen más significativos, menciona a los partidos políticos de la época, su forma de organización para conseguir la más auténtica participación y representación del pueblo.

³² *Ibíd.*, p. 215.

³³ *Ibíd.*, p. 219.

³⁴ *Ibíd.*, p. 221.

Pero lamenta la aplicación de la justicia y la elección de los jueces en comparación con lo plasmado en nuestra Carta Magna: «No son éstas, ya se ve, sino algunas breves indicaciones que, junto a otras, pueden hacerse y alegarse en los sistemas democráticos como deficiencias institucionales a corregir, también aquí –como vengo diciendo– por imperativo constitucional»³⁵. Más adelante afirma que la Constitución presenta sombras, pero son aún mayores las sombras de la realidad en las que el país se encuentra inmerso.

También desarrolla la aplicación de la Constitución alcanzando las reformas socioeconómicas:

«una adecuada reforma de la Constitución (y de la legislación) puede contribuir a su vez a la reforma de la realidad social. [...] además de proponer reformarla no estaría nada mal insistir todavía mucho más en aplicarla en cumplir y hacer cumplir la Constitución: quiero decir, involucrando a Dworkin, tomarla por entero –toda ella y de verdad– en serio. [...] Hay pues, base normativa en la Constitución –ésta es la cuestión– para esa reforma y transformación de la realidad social»³⁶.

Deja clara su opinión sobre la reforma de la Constitución y apunta que sería mejor cumplirla y hacerla cumplir. Plantea así esta importante cuestión que pulula por el ambiente político del país en la actualidad y que no se sabe bien en qué consistiría.

Más adelante menciona el Título I de la Constitución, «De los derechos y deberes fundamentales». Nos dice que estas páginas pretenden revelar las potencialidades y posibilidades normativas de nuestra Carta Magna. También menciona los derechos y los deberes de segunda y tercera generación. Manifiesta, además, que las riquezas de un país están subordinadas al interés nacional y que el Estado podrá planificar la actividad económica general. Como podemos apreciar, la Constitución tiene muchas herramientas que se pueden aplicar según las circunstancias del país lo requieran.

Luego presenta la democracia constitucional, constitucionalismo democrático. Aquí habla de los «neocons» y los «teocons», y de algunos de los problemas del mundo actual en los siguientes términos: «Allí radicará el núcleo duro de algunos de los problemas que en nuestro tiempo tenemos que afrontar. Y a ellos se añaden, no menos temibles y acuciantes, los derivados del cambio climático, el calen-

³⁵ *Ibíd.*, p. 225.

³⁶ *Ibíd.*, p. 227.

tamiento global de la atmósfera, la erosión casi irreversible del ecosistema, la incontrolada proliferación nuclear. [...] El posible uso de armas bacteriológicas»³⁷.

La cita creemos que es suficiente significativa y clara. Continúa y enumera problemas como el de que el trabajo es un bien escaso y lo será más en el futuro, el de la vivienda o el de la igualdad de género. Y más adelante afirma lo que sigue: «Una base obvia pero imprescindible: fuera de las democracias no hay salvación»³⁸. Matizamos nosotros que en las democracias representativas con instituciones de control que funcionen bien y eviten las tentaciones demagógicas o totalitarias, pues sabemos lo que decía K. R. Popper: «los que quisieron construir aquí el cielo terminaron construyendo el infierno». Después identifica el Estado social y democrático con el Estado de bienestar y contrapone la socialdemocracia al liberalismo. Más adelante va a mencionar la gobernanza de las instituciones internacionales y de la democracia a escala mundial, y propone avanzar hacia una sociedad más vertebrada en la que la sociedad civil tenga mayor protagonismo. Y para concluir presenta el fundamentalismo teo-tecnocrático versus ética democrática, y aquí menciona la ideología científica de la mayor eficacia, observando:

«desde finales de los años setenta, desde Wojtyla, Thatcher y Reagan, la gran comunión (continuada con sus respectivos epígonos Ratzinger y Buch) entre fundamentalismo religioso y ultraliberalismo económico, ambos de comprobado y arraigado sentido ultraconservador. El primero contra el laicismo civil; el segundo contra la socialdemocracia y sus derivaciones; los dos, a su vez, contra las libres consecuentes decisiones de la soberanía popular.

[...] En definitiva, de lo que se trata es de que la soberanía (oligarquía) del mercado no sustituya o anule a la soberanía (democrática) del Estado: es decir, del estado social y democrático de Derecho que propone asegurar el imperio de la ley como expresión de la voluntad particular»³⁹.

Pensamos, una vez más, que la cita no necesita aclaración. Más adelante explica que no se usa el término «capitalismo», y que cuando se habla del socialismo es para criticarlo como algo malo. Cita al gran jurista del siglo XX Hans Kelsen, y a Susan George y su libro

³⁷ *Ibíd.*, p. 236.

³⁸ *Ibíd.*, p. 239.

³⁹ *Ibíd.*, p. 247.

El pensamiento secuestrado. En él manifiesta cómo el pensamiento ultraconservador se apoderó del país más importante del mundo, los Estados Unidos de América. Afirma que la regla de oro que utilizan es la privatización de los beneficios y la socialización de las pérdidas. Y ya cerca de la conclusión recuerda lo siguiente: «Norberto Bobbio –recuérdese– es el modelo de intelectual mediador, dialogante, aunque no por ello neutro ni equidistante suelo añadir yo»⁴⁰. Y concluye con una referencia a nuestra democracia constitucional.

3. Valoración

Es un libro difícil de leer por la abundancia de aparato crítico que, si bien le da fundamentación, nos parece que quita agilidad y frescura al texto, pues nos parece más, a veces, una casa de citas que un texto propio del autor. Pensamos que todo en su justa medida ayuda a la comprensión, pero cuando esta medida se descompensa las cosas pierden parte del valor. Vemos que el autor del libro va de un autor a otro sin fundamentar suficientemente el paso intermedio, y leyéndolo tenemos la sensación de que se está construyendo un tabique sin la suficiente argamasa entre los ladrillos; qué bueno sería que el autor hubiese recordado aquello de Aristóteles en la *Ética* de que en el medio está la virtud. El estilo es poco fluido, quizás demasiado imperativo y poco flexible.

El profundo dominio del tema entendemos que queda deslucido por falta de brillantez de estilo y por encorsetarse demasiado en el pasado y en las opiniones de otros, que deben ser una ayuda para clarificar los hechos y nunca un lastre que nos impida conocer con precisión y soltura los acontecimientos que marcaron la historia política de nuestro país. Tenemos la impresión de que el autor es juez y parte, y además trata de contar la historia política y cultural de un siglo de España desde su particular visión tomando partido y emitiendo juicios que, a veces, son poco ponderados y denotan una postura ideológica muy marcada que quita objetividad a lo manifestado, y puede generar rechazo en otros que mantengan opinión diferente sobre la interpretación de los mismos hechos. No obstante, reconocemos que no resulta fácil describir hechos que a veces son vivencias de una forma ponderada y equilibrada. La obra nos puede llevar a plantearnos ciertos prejuicios sobre la interpretación de su contenido

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 256.

por falta de objetividad, pero sin lugar a duda aporta luz necesaria sobre una época de nuestra reciente historia intelectual y política.

En la obra echamos en falta una bibliografía general que recogiera esa legión de notas difuminadas a lo largo de las diferentes páginas del libro para darles mayor coherencia. Tal vez por falta de espacio o, tal vez, por cuestiones económicas no se llevó a cabo, pero nos parece que completaría de forma adecuada la obra y ayudaría a darle una sensación de acabada a la vez que facilitaría las consultas y sería una buena manera de ver en su conjunto el abundante aparato crítico utilizado, pues como bien sabemos el todo es algo distinto que la suma de las partes.

El libro es en gran parte una recopilación de otros trabajos del autor sobre los mismos temas. Nos presenta una visión particular desde sus interpretaciones de los reformadores de la España contemporánea con los que se identifica en la línea de los vinculados a la Institución Libre de Enseñanza. Pone de relieve las irracionales e interesadas críticas de parte de los intelectuales de los vencedores de la contienda civil española, destacando su odio y rencor hacia algunos de los intelectuales vencidos que tenían que ver con la Institución. Más adelante va analizando figuras representativas de la cultura española de siglo XX con las que de alguna forma coincidió en sus años de formación y carrera universitaria, incluida su profesión de profesor universitario. De éstos va interpretando su trayectoria vital y obra desde su perspectiva y desde otros que también las analizaron. Es como una especie de añoranza de la vida y obra del autor recordando sus vivencias a través de sus escritos, de su trayectoria y de aquellas personas significativas que marcaron su vida y obra.

Es un libro interesante para captar la visión de este tiempo de un hombre que vivió desde la primera línea los acontecimientos intelectuales y políticos. No conocemos suficientemente ni al autor analizado ni lo que dice sobre su obra y sobre los personajes como para realizar un análisis objetivo y certero; por ello nos limitamos a presentar nuestra lectura y dejar constancia de nuestra interpretación que trata de ser objetiva, pero que no es la única y ni siquiera, tal vez, la más certera. No intentamos defender, como Roland Barthes, la muerte del autor, pero sí que reivindicamos la libertad del texto para ser interpretado, sin negar el contexto que, aunque no determina, pensamos que contribuye a una más ajustada interpretación de lo allí vertido. Hemos pretendido acercarnos al texto conforme a la interpretación hermeneútica de Gadamer, desde el diálogo entre texto y lector, considerando la fusión de horizontes que nos ayuda a comprender lo

expuesto por el autor, pero también teniendo en cuenta lo apuntado por Paul Ricoeur cuando afirma que otras lecturas orientan y ayudan a situar y valorar la nuestra, dado que es difícil la fusión entre autor y lector de forma total.

Nos resulta curiosa y esclarecedora la interpretación que realiza Elías Díaz del pensamiento de Norberto Bobbio en lo que respecta a la concepción que manifiesta del jurista italiano de la misión del intelectual en los estados democráticos occidentales. Nos lo presenta como amigo y como profesor que influyó en él al igual que lo hicieron los otros intelectuales españoles ya citados.

En el último capítulo analiza la Constitución española, profundiza con conocimiento en sus grandes virtudes y señala algunos de los defectos. Nos parece detectar de su análisis que considera a la Carta Magna como un texto muy adecuado y válido para desarrollar el moderno Estado Democrático de Derecho en nuestra tierra. Analiza una serie de artículos y los relaciona entre sí y con todo el marco constitucional en su conjunto como un todo que propicia la regulación de un Estado moderno que busca el bienestar de los ciudadanos, respetando sus derechos fundamentales y propiciando la desaparición de las desigualdades sociales existentes. También analiza tanto los derechos de la primera, como los de la segunda y tercera generación reflejados en nuestra Carta Magna que contribuyen a la construcción de un país más moderno solidario y justo. Hace hincapié de forma significativa en el derecho al trabajo, a la vivienda, a la educación, a la sanidad o a la igualdad de género, entre otros muchos.

Concluye con un análisis de lo que estaba ocurriendo a finales de los años ochenta en el mundo y centra sus críticas en lo que se conoce como «neocons» y los «teconocons» que llevan al mundo hacia un liberalismo neoconservador salvaje. Nos parece cierto que el mundo transcurrió por esos caminos que nos han llevado a una globalización salvaje que ha disminuido considerablemente el poder de los estados, y que nos está arrastrando hacia una desigualdad creciente ante la cual los estados se sienten impotentes, pues pueden hacer más bien poco ante el problema creciente de la deslocalización de las empresas y el desempleo creciente que es muy difícil de abordar con cierto éxito. Todo esto está dando lugar a la aparición de un grupo cada vez mayor de personas desfavorecidas que se está concentrando en los jóvenes y mujeres para los que no es fácil encontrar una salida y en menor medida justa. Por estos y otros motivos aparecen las voces que preconizan una renta universal básica, que no vemos muy factible por el momento, pues son todavía muchos los interrogantes

sobre este asunto. También es cierto que existen expertos sociales que hablan de que el mundo va hacia dos clases sociales: los que lleven una vida digna con un buen trabajo y recursos abundantes y la gran mayoría que formarán lo que llaman infracase, la peculiaridad será la poca comunicación entre ambas clases sociales.

Pensamos que es interesante el respaldo que da el autor a lo que podríamos llamar socialdemocracia, con la defensa del Estado como garante de la equidad en la distribución de los recursos escasos y como defensor de los derechos fundamentales de los ciudadanos que se encuentran recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y que los distintos países fueron paulatinamente incorporando en sus leyes. Además, no debemos olvidar la defensa que hace de los sistemas democráticos como aquellos que propician mayor participación y justicia social, esa democracia representativa que nos parece que debemos cuidar y retocar para que siga cumpliendo su cometido de mayor participación, justicia y equidad para con todos los ciudadanos. Todo esto frente a los detractores de la democracia y ante aquellos defensores de esa especie de democracia directa nada operativa que en el fondo solo denota ambiciones personales y fines totalitarios encubiertos.

Nos resulta difícil calibrar la particular interpretación de la historia intelectual de la España desde finales del siglo XIX que realizan intelectuales de uno u otro signo, pues hemos encontrado que, quien más quien menos, barre para su causa particular que le ayuda a situarse y que lo consideren uno de los suyos. Nos parece un error que deberíamos, en la medida de nuestras posibilidades, tratar de erradicar de cara a la construcción de un país más próspero y un futuro más halagüeño en el que las fuerzas, escasas, remasen en una misma dirección.

No vemos del todo claro hasta dónde llegaba la amistad con Joaquín Ruiz-Giménez y hasta dónde llegaba su utilización como escudo para poder desarrollar una labor política que de otra forma sería imposible en la época, pues propiciaba cierta seguridad en la universidad y cierta tolerancia en el trabajo y en lo publicado mientras, pensamos, se va perfilando una alternativa al régimen en descomposición desde posturas socialistas según dice el autor analizado. Nos resulta muy difícil separar el trigo de la cizaña, pues todo se encuentra entremezclado y se dan vínculos personales e intelectuales que se interrelacionan, siendo complicado deslindar lo verdadero de lo falso. Pensamos que debemos ser cautelosos cara al examen y tratar de sacar provecho de lo ocurrido en esos años alrededor de la figura

de Joaquín Ruíz-Giménez y su equipo, para poder hacer una lectura serena y posterior a la luz de los acontecimientos.

Para desarrollar la relación entre los intelectuales y la política introduce la figura y obra del filósofo italiano del derecho Norberto Bobbio, figura destacada en los campos de la filosofía del derecho y de la política, y además manifiesta que al tratar el tema de los intelectuales y la política tiene y defiende ideas muy similares a las de los tres intelectuales españoles analizados anteriormente, a los que se añade el mismo Elías Díaz. Es conocido que Bobbio estuvo vinculado al socialismo italiano en una época complicada en la que abundaba la corrupción en Italia. Nos lo presenta como amigo, pues ambos defienden el socialismo democrático.

El libro, en suma, es un poco especial, pues se necesitan ciertos conocimientos sobre la historia de España y la vez estar bastante al día de por dónde vamos caminando como mundo en la actualidad. La interpretación de los hechos resulta discutible, pero citando a José Ortega y Gasset diríamos que manifiesta la circunstancia del autor sin olvidar el momento. Nos parece que se podría decir algo muy similar sin tanta carga ideológica y que ganaría en objetividad, pero quizás el autor no pretendiese ser objetivo, sino solo plasmar su vida y las vivencias que la marcaron.

Recibido el 23 de marzo de 2022

Aprobado el 17 de octubre de 2022

José Alipio García Menéndez
IES Bernaldo de Quirós, Mieres (Asturias)
jalipiogm@educastur.org